

Código Electoral de Camerún (Ley 2012/001) — Cuota de género del 30% en las listas de partidos

Gender Equality · Good practice · Camerún

Puntuación de calidad: 96/100

Solidez de la evidencia: Observational / pre–post

Resumen

El Código Electoral de Camerún (Ley 2012/001) introdujo un mínimo del 30% de mujeres en las listas de partidos. Los escaños femeninos en la Asamblea Nacional más que se duplicaron: del 13,8% (25/180) en 2011 al 31,1% (56/180) en 2013 y al 33,9% en febrero de 2024.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	1/1
Effectiveness	1/1
Efficiency	1/1
Evaluated outcomes	1/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-06-23

Government of Cameroon (ELECAM) / UN Women Cameroon — consultado el 2026-06-23

ELECAM — Electoral Code (Loi N°2012/001) — consultado el 2026-06-23

UN Women — Cameroon elections catapult women (2013) — consultado el 2026-06-23

UN Women Data Hub — Cameroon country profile — consultado el 2026-06-23

Citar — Evidoria. Código Electoral de Camerún (Ley 2012/001) — Cuota de género del 30% en las listas de partidos. ID persistente: 8a7ff131-dfa1-4418-b144-8bf72fcd0f2b.